

da (TEAC) de fecha 29-5-1997, sobre asunto referente a aplazamiento de pago y acto del procedimiento ejecutivo, dictada en expediente R. G. 2.327/1994, R. S. 439/1994.—12.600-E.

2/1.329/1997.—Don RIGOBERTO PASCUAL DOMENECH contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-7-1997, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, dictada en expediente R. G. 10.433/1996, R. S. 29/1997.—12.602-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.389/1997.—Doña ELISA FERNÁNDEZ-VALLADARES GARCÍA AMADO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-7-1997, sobre denegación de pensión de orfandad, dictada en expediente R. G. 9.947/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.603-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/562/1997.—Doña INMACULADA VARONA GARCÍA contra certificación de acto presunto, de fecha 15-9-1997, del Secretario de Estado de Justicia, en relación con su solicitud de reconocimiento y abono de las cantidades correspondientes al complemento de destino por el carácter de la función durante el periodo comprendido entre el 14-2-1990 al 30-7-1990.—12.567-E.

3/107/1998.—Doña NIEVES MÉNDEZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.—12.569-E.

3/108/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARRERA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—12.570-E.

3/109/1998.—Don PAULINO FLORES PAZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.—12.571-E.

3/112/1998.—Doña MARTA MARÍA GARAYO DEL RÍO contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre

convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—12.572-E.

3/117/1998.—Don RAÚL LÓPEZ SOUTO contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—12.573-E.

3/115/1998.—Don MARTÍN FERNÁNDEZ SANCHEZ contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—12.574-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/119/1998.—Don LUIS FERNÁNDEZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10-12-1997, sobre concurso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.568-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/165/1998.—Don ANTONIO CANDADO GIL contra resolución de 25-11-1997, del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—13.394-E.

4/164/1998.—Doña COVADONGA GONZÁLEZ ALMIRANTE sobre indemnización de daños.—13.397-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de esta jurisdicción puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/555/1996.—Doña MARÍA ANTONIA GÓMEZ BLASCO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 23-2-1996 sobre estimación parcial de recurso ordinario por denegación ayuda estudios compensatoria.

Lo que se anuncia para que sirva emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—La Secretaria.—13.383-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/172/1998.—Don MANUEL DA SILVA DOS SANTOS ROCHA y otra contra resolución de 14-1-1998 sobre responsabilidad patrimonial.—13.385-E.

4/174/1998.—Don IBRAHIM MOUSTAFA EL HAYAO contra resolución de 22-12-1997 sobre título de Médico Especialista en Pediatría.—13.400-E.

4/175/1998.—Don AMADOR ANTONIO GARCÍA PAREDES contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 16-12-1997 sobre concesión del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—13.403-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/171/1998.—Don RUDY MORÁGUEZ ROSELL contra el Ministerio de Educación y Cultura por silencio administrativo, sobre homologación del título de Odontólogo al equivalente español.—13.386-E.

4/173/1998.—Don ANTONIO DE LA CRUZ RENOVALES contra resolución de 16-12-97, sobre concesión de título de Médico Especialista.—13.387-E.

4/177/1998.—Doña AURORA RUIZ LÓPEZ contra silencio administrativo, sobre indemnización.—13.389-E.

4/158/1998.—Don HASSAN CHYENTOUF contra resolución de 21-11-1997, sobre denegación de concesión de nacionalidad española.—13.391-E.

4/180/1998.—Don RAMÓN CUADROS CRUZ sobre homologación del título de especialista en Odontología.—13.392-E.

4/153/1998.—Don KHALID ABDEL-HAFIZ ABUB-AMIRA contra resolución de 17-9-97,

sobre denegación de la concesión de la nacionalidad española.—13.395-E.

4/182/1998.—Don GONZALO GARCÍA DE BLANES SEBASTIÁN, contra silencio administrativo sobre exención de la prestación social sustitutoria.—13.396-E.

4/183/1998.—Doña BELKYS ALEJANDRINA SANTOS NÚÑEZ contra silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—13.398-E.

4/179/1998.—COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra Orden de 10-9-1997 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título español de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, el título de Ingeniero Civil obtenido por don Víctor Platone Ferro-Luzzi en la Universidad Central de Venezuela.—13.404-E.

4/184/1998.—Don EUSEBIO ROBERTO RÍOS contra silencio administrativo, sobre homologación del título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación.—13.405-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.835/1997.—Don ANDRÉS ORTEGA RAMÍREZ contra resolución de fecha 1-10-1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Auxiliar de organismos autónomos con destino en el INEM.—12.921-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.921-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/157/1998.—Doña TRINIDAD TERESA SAINZ-AJA MARTÍN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera Escala Administrativa de organismos autónomos, con destino en el INEM.—12.882-E.

6/161/1998.—Doña MACARENA CUEVAS FALAGÁN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con destino en el INEM.—12.883-E.

6/171/1998.—Don JUAN ANTONIO TOLEDANO LLINARES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha

20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera Escala Administrativa de organismos autónomos, con destino en el INEM.—12.884-E.

6/167/1998.—Don FILIBERTO ANTONIO ESPÍ GARCÍA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera Escala Administrativa de organismos autónomos, con destino en el INEM.—12.885-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se han formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/309/1998.—Don ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 21-10-1997, sobre incompatibilidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.953-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.165/1997.—Don DAVID ANDRÉ contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.341-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/154/1998.—Don WALLY RAHAMAN contra resolución del Ministerio del Interior.—12.733-E.

8/129/1998.—Don VALERIANO MALO MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—12.737-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/143/1998.—Don JOSÉ MANUEL AGUSTÍN GARCÍA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.598-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/174/1998.—FLETAMENTOS DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA contra resolución del Ministerio de Fomento.—12.728-E.

8/173/1998.—Don JOHN KUMAH contra resolución del Ministerio de Interior.—12.730-E.

8/164/1998.—Don JOSÉ CRUZ CUERVA y otros contra resolución del Ministerio de Fomento.—12.732-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/180/1998.—MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Fomento.—13.312-E.

8/125/1998.—Don LUSAWULU ZAMBA contra resolución del Ministerio del Interior.—13.316-E.

8/195/1998.—Don JUAN PLIUS MASSANET contra resolución del Ministerio de Fomento.—13.317-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario.